

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 2.599

RETIRO, 10 de septiembre de 2012.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- Las solicitudes de feriado legal 2012 presentada por los interesados;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602.
- 4.- El Decreto Exento N°2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1° La anuencia del Jefe Directo de los interesados estampada en la

solicitud de feriado;

DECRETO:

1° Concédase feriado legal correspondiente al año 2012, a los Funcionarios Municipales que se individualizan, según se indica:

NOMBRE : **GABRIELA CAMPOS HERNÁNDEZ**
RUT : N° 9.341.141-2
CARGO : Administrativo
DESDE : 12/09/2012
HASTA : 12/09/2012
NÚMERO DE DÍAS : 01 PENDIENTES : 04

NOMBRE : **ORFA NORAMBUENA URRU**
RUT : N° 9.179.075-0
CARGO : Administrativo
DESDE : 11/09/2012
HASTA : 12/09/2012
NÚMERO DE DÍAS : 02 PENDIENTES : 01

NOMBRE : **CARMEN PARRA ORELLANA**
RUT : N° 10.137.272-3
CARGO : Administrativo
DESDE : 20/09/2012
HASTA : 21/09/2012
NÚMERO DE DÍAS : 02 PENDIENTES : 02

NOMBRE : **OSVALDO ZAMORANO QUIROZ**
RUT : N° 5.269.311-K
CARGO : Conductor
DESDE : 10/09/2012
HASTA : 11/09/2012
NÚMERO DE DÍAS : 02 PENDIENTES : 05

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN: